

Información de Trámite

Nombre Trámite	DISOLUCIÓN ANTICIPADA Y VOLUNTARIA DE UNA COMPAÑÍA
Institución	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Descripción	Trámite mediante el cual los representantes legales de las compañías mercantiles bajo el control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, solicitan la disolución de forma anticipada y voluntaria de su representada.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de este trámite de "Disolución anticipada y voluntaria" son las personas jurídicas, las cuales solicitan a la Superintendencia de Compañías, Valores, y Seguros (SCVS) la disolución de forma anticipada y voluntaria una compañía.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución • Notificación electrónica
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud donde se especifique el trámite a realizar, los documentos que adjunta y demás información pertinente para el trámite. (Formato libre) • Escritura inscrita en Registro Mercantil
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la solicitud y documentación anexa por parte del representante legal 2. Revisión de la solicitud y anexos 3. Registro de resolución inscrita en el Registro Mercantil 4. Notificación al usuario. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Horarios de atención presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00. • En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (Guayaquil), los usuarios deberán separar cita al (04) 3728500 Ext.: 2504/2530. <p>Lugares de atención presencial:</p> <p>Matriz Guayaquil</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha) • (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458 <p>Intendencias Regionales:</p> <p>Quito</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calle Roca 660 y Amazonas

- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

Ambato

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

Portoviejo

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

Cuenca

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

Loja

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

Machala

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

Para el caso de trámites en línea:

- El trámite está habilitado en línea las 24 horas del día, a través del portal web www.supercias.gob.ec.

Base Legal

- [Ley de Compañías](#). Art. ARTÍCULO 370, ARTÍCULO 371.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jessica Ramírez Torres
Correo Electrónico: jeramirez@supercias.gob.ec
Teléfono: 04-3728500 (2154)

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	0	13
2023	11	0	11
2023	10	0	19
2023	09	0	5
2023	08	0	12
2023	07	0	4
2023	06	0	9
2023	05	0	8
2023	04	0	8
2023	03	0	5
2023	02	0	4
2023	01	0	6

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: SCVS-186	Página 3 de 3